

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9670 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Uno (Antiguo Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 14/2017 y Número de Identificación General 09059 42 1 2017 0000236, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2019 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil EXPLOTADORA OSCENSE, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B22340939 y domicilio social en Burgos, Plaza España número 6, bajo, acordándose, además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 14 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190011535-1